



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2012.
PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
MOVIMIENTO CIUDADANO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de marzo de dos mil doce, **se da cuenta a la Ministra instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito que suscribe Fernando Aguilera de Hombre, quien se ostenta como catedrático de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional del Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, Xalapa, Veracruz, así como diversos alumnos de dicha asignatura; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **13469**. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente el escrito de cuenta que suscriben diversas personas en calidad de **amicus curiae**, quienes carecen de legitimación para intervenir en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.